

2024-12-01

Emite IECM convocatoria para comisión de partidos políticos locales

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/12/01/emite-iecm-convocatoria-para-comision-de-partidos-politicos-locales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la convocatoria para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México.

La convocatoria es dirigida a organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en asociación civil o en agrupación política local interesadas en constituirse en partido político.

Para tal fin, deberán presentar ante el IECM su notificación de intención del 2 al 31 de enero de 2025, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código Electoral de esta entidad.

En el reglamento y convocatoria aprobados, se precisa que, si la notificación de intención cumple los requisitos y, por tanto, resulta procedente, las organizaciones deberán:

Celebrar asambleas en por lo menos en dos terceras partes de los distritos electorales locales o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y una local constitutiva en la que se aprueben los Documentos Básicos.

Realizar afiliaciones a través de la App "Apoyo Ciudadano-INE", que sumen un mínimo 20,611 personas afiliadas.

Presentar informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos, entre otros.

Realizadas todas las asambleas y logrando la afiliación de al menos 20 mil 611 personas, podrán presentar la solicitud de registro como Partido Político Local en el mes de enero de 2026. De resultar procedente, el registro tendrá efectos constitutivos a partir del 1 de julio de 2026.

Para conocer todos los requisitos y el procedimiento de registro, se puede consultar la convocatoria y el reglamento en el sitio web <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2024/IECM-ACU-CG-154-2024.pdf>